




**CLAUSULA DE CONTRATOS
LABORALES**

<i>Código</i>	: PL-R-15
<i>Versión</i>	: 02
<i>Vigencia</i>	: 10/07/2017
Página 1 de 2	

El empleado(a) _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, por medio del presente Contrato también autoriza a la Cámara de Comercio de Sincelejo (en lo sucesivo La Cámara) para tratar los datos personales que se suministren en desarrollo de la presente relación laboral, durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y después de terminada la relación siempre y cuando exista un deber de conservación legal o contractual por parte de La Cámara. La autorización de tratamiento de datos personales se otorga por parte del empleado dentro de lo descrito en la Política de Protección de Datos Personales, que es conocida por éste (empleado(a) y se ajusta a lo prescrito en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. De igual forma, el empleado(a) que, sin estar facultado para ello, destruya, dañe, borre, deteriore, altere o suprima datos informáticos, o un sistema de tratamiento de información o sus partes o componentes lógicos, podrá ser denunciado penalmente por el delito de daño informático. Así mismo, el empleado(a) que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en ficheros, archivos, bases de datos o medios semejantes, podrá ser denunciado por la conducta de violación de datos personales. Se considerará una falta gravísima el incumplimiento del Manual de Políticas de Protección de Datos personales adoptado y publicado por La Cámara, llegando a constituir una causal de suspensión o terminación del contrato laboral. En todos los casos el empleado(a) podrá hacer uso de sus derechos de Habeas Data (conocer, actualizar y rectificar su información) con excepción a lo establecido por ley en la siguiente dirección:

Domicilio: Sincelejo – Sucre, Colombia
Dirección: Carrera 20 No. 27 – 87 piso 2 Edificio Cámara de Comercio
Correo electrónico: habeasdata@ccsincelejo.org
Teléfonos: (5) 2821870 – 2826316 / 310-6479251

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Original: Certicamara Actualización: Unidad de Capacitación. Julio 10 de 2017	COMITÉ DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	PRESIDENTE EJECUTIVO

	CLAUSULA DE CONTRATOS LABORALES	<i>Código</i>	: PL-R-15
		<i>Versión</i>	: 02
		<i>Vigencia</i>	: 10/07/2017
		Página 2 de 2	

Control de Versiones

FECHA	VERSION	ACTUALIZACIÓN EFECTUADA
20/11/2013	1	CREACION DEL DOCUMENTO
07/10/2017	2	Actualización Logo institucional en encabezado Se incluye identificación empleado Actualización texto cláusula y anotación al Decreto 1074 de 2015

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Original: Certicamara Actualización: Unidad de Capacitación. Julio 10 de 2017	COMITÉ DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	PRESIDENTE EJECUTIVO